

OFICIO No: PM/025/2019

Cuetzala del Progreso, Gro., a 15 de abril de 2019.

M.D. Alfonso Damián Peralta,

Auditor Superior del Estado.

Presente.

Por este medio, y de conformidad con los **Criterios para la Integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018**, aplicables a los **Ayuntamientos del Estado de Guerrero**, emitidos por la Dependencia que usted dignamente representa; al respecto me permito informar lo siguiente:

Que respecto a la integración de la Cuenta Pública, en el apartado **4.1. INFORMACION GENERAL**, específicamente en el punto número **4.1.1. "Relación de bienes que componen su patrimonio"**, esta información no se presenta, debido a que por el periodo correspondiente del 29 de septiembre al 31 de diciembre del 2018 no se han adquirido ningún tipo de bienes, por el cual se tenga la obligación de su registro y control patrimonial de este H. Ayuntamiento Municipal.

Sin otro en particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



Lic. Elizabeth Mendoza Damacio
Presidenta Municipal

